



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER, RELEVA CURADOR, RECONOCE HEREDERO
DEMANDA	SUCESION
INTERESADOS	JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA Y OTROS
CAUSANTE	MARY LIGIA VENEGAS DE MORENO
RADICADO	05-001 31 03 008-2019-00895-00

Incorpórese a los autos los escritos y anexos, remitidos por las personas involucradas dentro este proceso.

Se ACEPTA la renuncia que al poder otorgado por los señores SANDRA PATRICIA, IVONNE JEANETTE MORENO VARGAS, CLARA LIGIA TAFUR VENEGAS, JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA, JESUS EDUARDO TAFUR VENEGAS, E IVAN TAFUR VENEGAS, ha presentado la doctora ANA ISABEL ARANGO SANCHEZ. Renuncia que no pone fin al mandado, sino transcurrido cinco días a partir de la fecha de presentación de la renuncia y acompañar la comunicación enviada a los poderdantes en tal sentido. (artículo 76 inciso 4° CGP)

Para que el señor JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA concorra al proceso en representación del señor OMAR YECID MORENO VENEGAS, deberá hacerse representar de apoderado idóneo, atendiendo la voluntad de Omar Moreno Vanegas plasmada en el escrito que se anexa.

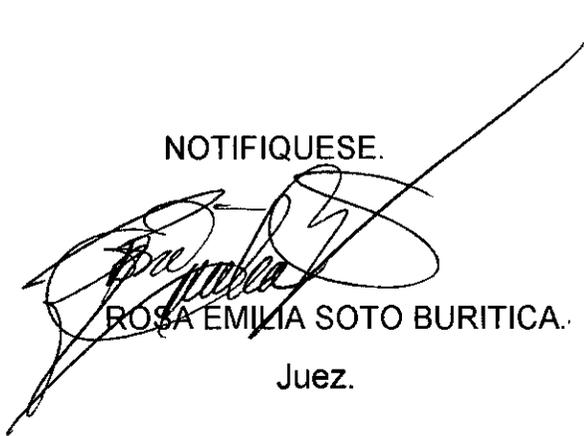
En los términos del poder conferido tiene facultades la doctora MARI LUZ BERMUDEZ RIOS para representar al señor JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA dentro del presente proceso.

Para efectos de la representación del señor OMAR YECID MORENO debe señor José Mario Moreno Saldarriaga otorgar poder a la abogada Mari Luz Bermúdez Ríos para que sea ésta quien represente al señor Omar Yecid Moreno Venegas.

Como quiera que el heredero OMAR YECID MORENO VENEGAS se encuentra vinculado al proceso, se dispone relevar del cargo de curador al doctor JUAN CARLOS LOPERA NEIRA, que le fuera designado mediante el proveído de 04 de octubre de 2021.

Una vez los interesados con respecto de quienes se presentó renuncia del poder, constituyan nuevo apoderado continuará el trámite del proceso con la correspondiente fijación de fecha para la práctica de los inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

Juez.